



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR No. **068** DE 2009

(Diciembre 23)

Por la cual se autoriza al Rector de la Universidad de los Llanos contratar el Servicio de Internet durante la vigencia 2010.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N°. 004 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 10 del Acuerdo Superior N° 003 de 2004 (Estatuto General de Contratación de la Universidad de los Llanos), establece los casos en que se requiere autorización previa del Consejo Superior Universitario, para adelantar el proceso contractual y suscribir el respectivo contrato.

Que mediante solicitud presentada por la Vice Rectoría de Recursos Universitarios, se requiere autorización para contratar el **SERVICIO DE INTERNET DURANTE LA VIGENCIA 2010, con nuevas condiciones en el servicio, tal como lo requirió formalmente el Profesional de Gestión Institucional a cargo de la Oficina de Sistemas de la entidad**, por un valor total de ciento dieciocho millones trescientos veinte mil pesos (\$118.320.000).

Que en razón a que la cuantía del contrato supera la facultad del señor Rector para hacerlo directamente, se requiere solicitar la respectiva autorización del Consejo Superior Universitario, tal como en efecto él ha peticionado en la reunión de esta misma fecha.

Que en sesión ordinaria N° 040 realizada el día 23 de Diciembre de 2009, el mencionado Cuerpo Colegiado analizó la viabilidad de autorizar al Rector la contratación del Servicio de Internet para la Universidad de los Llanos durante la vigencia 2010.

Que en merito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO 1°. AUTORIZAR al Rector de la Universidad de los Llanos, para adelantar el proceso tendiente a contratar el Servicio de Internet para la Universidad de los Llanos durante la vigencia 2010, hasta por un monto de ciento dieciocho millones trescientos veinte mil pesos (\$118.320.000).



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR No. **068** DE 2009
(Diciembre 23)

Por la cual se autoriza al Rector de la Universidad de los Llanos contratar el Servicio de Internet durante la vigencia 2010.

Página 2 de 2

ARTICULO 2°. DISPONER que la presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 23 días del mes de diciembre de 2009.

Original firmado

ROBERTO JAVIER CAMACHO CORTÉS
Presidente

Proyectó y Revisó:
Hernando Parra Cuberos

Original firmado

HERNANDO PARRA CUBEROS
Secretario